

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44787** OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 75/2012 (NIG 33044 47 1 2012 0000162) relativo a Elviro Vázquez, S.A., con C.I.F. A-33041583, en el cual, con fecha 13 de noviembre de dos mil doce, se dictó providencia acordando comunicar que por parte de la Administración Concursal se había presentado el informe al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. En dicha providencia se establece igualmente que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial.

El plazo para verificar esa impugnación es de diez días que para los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 14 de diciembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120084667-1